5 ✠

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO:

Alonso de Pesca Noble. Edad de treinta años
Hijo legitimo de Fran.co Asnar de Nob.les y niet.o
de Alonso Balan. Hijodalgo notorio digo que
se ha publicado cedula de su mag.d para que los que
lo fueren se alisten y manifiesten para que
disfruten en las ocasiones de guerra, que se ofrecen
y por ser hombre noble y hijodalgo notorio
y descendiente de tales desde luego me ofrezco
a su real servicio con las armas que me allare
al tiempo que la dis.a fuere conforme los tengo
ofrecido quando bien o tan cual se debe la suplico
V.m.d mande se haga por auto y tome
de testimonio

Alonso Pesca
de Nob.les

Ante mi Antonio de Mera